



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR, EN SU CARÁCTER DE CIUDADANO.- .....

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.- .....

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/4/2022**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR, EN SU CARÁCTER DE CIUDADANO, "EN CONTRA DEL ACUERDO JGE/22/2022, DE 25 DE JULIO DE 2022, EMITIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL CUAL DECLARÓ PROCEDENTE EL DCITADO DE MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR LA C. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN EN LA QUEJA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/003/2022" (sic). **El Magistrado Instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy veintitrés de agosto de dos mil veintidós.- .....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con veinte minutos** del día de hoy **veintitrés de agosto de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintidós**, constante de tres páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.- .....

ACTUARÍA

Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario por ministerio de ley del Tribunal  
Electoral del Estado de Campeche.





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

MAGISTRADO INSTRUCTOR

ACUERDO DE ACUMULACIÓN

**RECURSO DE APELACIÓN.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/RAP/4/2022.

**PROMOVENTE:** ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, EN SU CARÁCTER DE CIUDADANO.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "...EN CONTRA DEL ACUERDO JGE/22/2022, DE 22 DE JULIO DE 2022, EMITIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL CUAL DECLARÓ PROCEDENTE EL DICTADO DE MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR LA C. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN EN LA QUEJA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/003/2022"... (sic).

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:** FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:** NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.

Con fecha veintitrés de agosto de dos mil veintidós, Verónica del Carmen Martínez Puc, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/982/2022 remitido por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha veintidós de agosto del año en curso, remitido al correo institucional y recepcionado en la misma vía a través de la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local el día veintitrés de agosto de la presente anualidad. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**-----

**VISTA:** La cuenta, el magistrado instructor; **ACUERDA:** -----

**ÚNICO: Cumplimiento de requerimiento.** Se tiene por presentada a Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/982/2022 de fecha veintidós de agosto de la presente anualidad, mediante el



cual da cumplimiento al requerimiento de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós remitiendo la siguiente documentación: -----

1. Archivo electrónico certificado en formato PDF del Acuerdo CG/008/2022, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE", aprobado el 8 de febrero de 2022, en la 3a Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, documento que consta de 14 fojas útiles en pantalla (sic). -----
2. Archivo electrónico certificado en formato PDF del nombramiento de fecha 8 de febrero de 2022, expedido por la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche a favor de la Lic. Fabiola Mauleón Pérez como Secretaria Ejecutiva del Consejo General adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, documento que consta de 1 foja útil en pantalla (sic). -----
3. Archivo electrónico certificado en formato PDF de la certificación de publicación de cédula en estrados físico y electrónico en cumplimiento al oficio SECG/870/2022, documento que consta de 2 fojas útiles en pantalla (sic). -----
4. Archivo electrónico certificado en formato PDF de la cédula de notificación física, documento que consta de 2 fojas útiles en pantalla (sic). -----
5. Archivo electrónico certificado en formato PDF de la cédula de notificación electrónica, documento que consta de 2 fojas útiles en pantalla (sic). -----
6. Archivo electrónico certificado en formato PDF del acta de notificación virtual en cumplimiento al Acuerdo JGE/022/2022 y al oficio SECG/870/2022, documento que consta de 2 fojas útiles en pantalla (sic). -----
7. Archivo electrónico certificado en formato PDF del oficio SECG/867/2022, de fecha 22 de julio de 2022, dirigido al C. Eliseo Fernández Montufar, signado por la Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, documento que consta de 2 fojas útiles en pantalla (sic). -----
8. Archivo electrónico certificado en formato PDF del oficio SECG/870/2022, de fecha 22 de julio de 2022, dirigido al Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por la Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, documento que consta de 2 fojas útiles en pantalla (sic). -----

En consecuencia acumúlese a los autos el oficio y documentación adjunta para que obren conforme a derecho corresponda. -----

**Notifíquese** al promovente y a las demás partes interesadas a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. -----



Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordoñez, magistrado instructor, ante Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste.

*[Firma manuscrita]*

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO INSTRUCTOR**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
MAGISTRATURA 1  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

*[Firma manuscrita]*

**VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta fecha (23 de agosto de 2022), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. ----- *[Firma]*